

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 666-2016-MDLV

La Victoria, 19 de setiembre de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 1315-2016-MDLV/GSP, Informe N° 206-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 101-2016-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 5049-2016), presentada por el Sr. Fernando Ernesto Requejo Lara, identificado con DNI N° 43854953, domiciliado en la calle Sipán Mz. 104 Lote 09 - PPJJ Antonio Raymondi - La Victoria, sobre apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto padre Sr. José Ernesto Requejo Quiroz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Expediente N° 5049-2016, don Fernando Ernesto Requejo Lara ha solicitado a esta entidad el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto padre Sr. José Ernesto Requejo Quiroz;

Que, mediante Informe N° 101-2016-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal informa que se verificó in situ el fallecimiento del Sr. José Ernesto Requejo Quiroz y que los familiares en esos momentos no contaban con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 206-2016-MDLV/GPPyCTI ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por don Fernando Ernesto Requejo Lara y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe N° 1315-2016-MDLV/GSP ha solicitado se proyecte la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria con el aporte de S/.360.00 (Trescientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de don Fernando Ernesto Requejo Lara, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio de Pomalca a fin de dar cristiana sepultura a su difunto padre José Ernesto Requejo Quiroz (Q.E.P.D).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Aldo Lozano Centurión
ALCALDE